

USO DEL CAMPO DE TIRO:

Como regla general, todos los usuarios del campo de tiro deberán de tener las autorizaciones o permisos en vigor, nadie podrá emplear armas que no estén amparadas por la legalidad vigente y sobre todo solo se podrán utilizar con arreglo a la modalidad de tiro que más se adecue el arma que emplee. Dado que la práctica del tiro en cualquiera de sus modalidades exige atención y mucha concentración:

- Únicamente se permite el acceso a la galería de tiro al usuario, es decir, **NO SE PERMITEN ACOMPAÑANTES**, el comportamiento dentro de la galería deberá observar **las reglas de caballerosidad con los demás usuarios**, solo se deberán de oír las detonaciones, jamás ningún tipo de comentario o apreciación sobre los demás, salvo que sea para reprender una mala actitud. La práctica del tiro exige un decoro en el vestir y uso de una indumentaria adecuada, ya sea la que se utiliza durante la actividad cinegética como la que se usa habitualmente en las competiciones de tiro
- Durante la práctica se deberán **DE EXTREMAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL EMPLEO DE LAS ARMAS**. No se permite disparar a ningún lugar que no sean a las dianas y a las distancias que se elija. Cualquier negligencia en materia de seguridad será puesta en conocimiento de la dirección y de las autoridades competentes, por parte se podrá rescindir el contrato de abonado y en caso de no abonado se le impedirá el acceso a las instalaciones y a la expulsión inmediata de las instalaciones
- Durante los cambios de turno o cambios de diana **las armas estarán descargadas** y depositadas en los armeros que la galería tiene a ese efecto y a ser posible sin los cerrojos y si se trata de armas semiautomáticas deberán estar abiertas y SIN CARGADOR
- Abonados, todos los días (lunes a lunes) con arreglo al horario de verano o invierno y dependiendo de los cursos de tiro que generalmente serán los martes.
- Cazadores y tiradores por días, solo durante los días hábiles (lunes a Viernes) horario de invierno de 9:30 a 13:30, con independencia de que sea con arma corta, carabina o rifle, 50 minutos por tirador /puesto, 10 minutos de preparación (poner dianas y prepararse para el ejercicio) precio 45€. En las competiciones los horarios se cambiarán según sea la modalidad de tiro, adaptándose el horario a la modalidad y su desarrollo.

- Tanto abonados como tiradores no abonados, deberán reservar puesto y horario en la página del campo de tiro, teniendo siempre preferencia de ocupación y uso los abonados generales.
- Las dianas deberán ser las facilitadas por nosotros y el coste de cada diana será entre 2.5 y 3 €, para los que sean abonados y 5 a 6 € para los no abonados.
- Los abonados pueden hacer uso de todas sus armas que estén amparadas por la legalidad vigente, solo podrán usar las armas que estén guiadas a su nombre, en el caso de que utilizaran un arma a nombre de otra persona deberán de comunicarlo a la dirección y tener el documento veraz de cesión de armas.
- Los usuarios no abonados deberán estar en posesión de los permisos de armas y seguro o tarjeta federativa que ampare las prácticas, solo podrán usar las armas que estén documentadas a su nombre.
- Cursos de tiro : Arma corta preparación de examen obtención de licencia "F", perfeccionamiento del tiro de precisión con arma corta en cualquier modalidad, obtención de licencias D y E así como de menores, cursos de perfeccionamiento de tiro enfocado a la actividad cinegética y cursos de tiro de perfeccionamiento del tiro de precisión así como de cualquier curso relacionado con el mantenimiento de las licencias concedidas por la Administración. Se pueden estudiar otros días y horarios a convenir con el cliente y con la organización del campo de tiro.

VENTAJAS DE ABONADO

Uso preferente de días y puestos de tiro y durante dos horas excepto fines de semana dependiendo de la ocupación será de una hora, dependiendo de la organización de las tiradas sociales tanto de arma corta como arma larga.